



4. ESTUDIOS DE DOCTORADO

4.1 INICIO Y FIN DE CURSO

Inicio de curso: 1 de septiembre de 2023.

Fin de curso: 31 de agosto de 2024.

A efectos de defensa de tesis, se admitirán defensas para este curso hasta el 30 de septiembre de 2024.

4.2 PRESENTACIÓN SOLICITUDES ADMISIÓN (PREINSCRIPCIÓN)

Periodo general de candidaturas: Del 15 de junio al 15 de octubre 2023.

Los programas con plazas vacantes podrán abrir un segundo período de preinscripción entre el 16 de noviembre de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

4.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

En los 45 días naturales siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

4.4 MATRÍCULA

Estudiantes nuevo ingreso: La matrícula podrá efectuarse on-line en los 10 días siguientes a la admisión. A partir de este plazo y hasta final del curso 2024/2025 (período de validez de la admisión), se deberá solicitar a la Escuela de Doctorado la apertura de plazo de matrícula.

Estudiantes antiguos: Renovación automática (segunda quincena de julio).

4.5 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el 31 de octubre de 2023 o hasta un mes a partir de la fecha de matrícula, en caso de ser posterior.

4.6 FORMACIÓN TRANSVERSAL

Plazo de preinscripción en los cursos: del 18 de septiembre al 10 de diciembre de 2023 .

Resolución definitiva: 15 de diciembre de 2023.

Renuncias: del 16 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Cursos impartidos entre enero y junio de 2024, excepto la asignatura obligatoria “*La formación doctoral en la UPV*” que se impartirá entre noviembre y diciembre de 2023.

Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos.

Entrega de actas: hasta el 17 de julio de 2024.

Reconocimiento de actividades transversales: dos periodos establecidos:

- Desde el 01 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2023.
- Desde 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2024.

4.7 EVALUACIÓN ANUAL

La evaluación anual del progreso de la tesis se hará siguiendo los siguientes pasos:

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por el doctorando: a lo largo del mes de junio de 2024.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de julio de 2024. Plazo para mejoras por el doctorando (si resultan necesarias): 5 días naturales.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: septiembre 2024.

En caso de una evaluación inicial negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: a lo largo del mes de diciembre 2024.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de enero de 2025. Plazo para mejoras por el doctorando (si resultan necesarias): 5 días naturales.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: febrero 2025.

4.8 RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Solicitud de reconocimiento de actividades específicas: continuada durante todo el curso.

4.9 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

1 año desde la fecha de primera matrícula por el estudiante.